

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA
INVITACIÓN 001-2023

Certificación de aceptación - página 47

EL OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta una certificación firmada por su Representante Legal donde indique que, de adjudicarse el contrato, se compromete a poner a disposición de LA PREVISORA S.A. el personal mínimo solicitado y garantizará el cumplimiento de los perfiles mínimos requeridos, más los perfiles que de acuerdo con su modelo de gestión considere necesarios, conforme a los requisitos de la compañía para el momento del inicio del contrato y durante su vigencia. En todo caso, además de la certificación suscrita por el Representante Legal

UT SINTONIZAR		HICOME		DIGITARIANOS		UT ZEA-ZOOM		ACOMEDIOS	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Se debe indicar de manera expresa por parte de EL OFERENTE en su propuesta, una manifestación sobre su cumplimiento (cumple/no cumple) para cada uno de los siguientes requerimientos técnicos:

UT SINTONIZAR		HICOME		DIGITARIANOS		UT ZEA-ZOOM		ACOMEDIOS	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

a. Experiencia técnica habilitante

• Experiencia general:

Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, EL PROPONENTE deberá adjuntar con su propuesta máximo hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso en las que deberá relacionar mas de dos (02) de las actividades y/o obligaciones de la presente invitación y las cuales deberán acreditar experiencia en mercadeo 360 o publicidad integral, cuya sumatoria de los valores de las certificaciones

UT SINTONIZAR		HICOME		DIGITARIANOS		UT ZEA-ZOOM		ACOMEDIOS	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE			NO CUMPLE*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

• Experiencia Especifica:

Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, EL PROPONENTE deberá adjuntar con su propuesta hasta cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos cuatro (4) años, que cumplan las siguientes condiciones:

Una (1) certificación de contrato ejecutado en los últimos (4) años que acredite procesos de transformación cultural, endomarketing y/o gestión del cambio para personal interno.

Una (1) certificación de contrato ejecutado en los últimos (4) años que acredite lanzamiento de campaña y posicionamiento de marca o productos en donde se realice un relacionamiento con medios de comunicación con impacto regional o nacional y/o plan de comunicación de PPRR.

Una (1) certificación de contrato ejecutado en los últimos (4) años que acredite la recolección de base de datos mediante aplicativo digital y aceptación de tratamiento de datos por medio de acciones de marketing digital.

Una (1) certificación de contrato ejecutado en los últimos (4) años que acredite estrategia de mercadeo, que contenga al menos tres de las siguientes líneas de trabajo: canales de comunicación masivos, impacto de mercados, relacionamiento B2B, social media y/o estrategia de marketing digital.

UT SINTONIZAR		HICOME		DIGITARIANOS		UT ZEA-ZOOM		ACOMEDIOS	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE			NO CUMPLE**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE			NO CUMPLE*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE			NO CUMPLE*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
CUMPLE			NO CUMPLE*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

OBSERVACIONES

ACOMEDIOS

El oferente no adjunto las certificaciones de compromiso de equipo de trabajo ni de condiciones obligatorias

SUBSANACION

El oferente subsana mediante correo enviado el día 01 de febrero de 2023

DIGITARIANOS

El oferente no aportó certificación donde se pueda constatar las actividades de transformación cultural, endomarketing y/o gestión del cambio para personal interno literal a. Experiencia técnica habilitante

SUBSANACION

El oferente subsana mediante correo enviado el día 31 de enero de 2023

HICOME

*De las certificaciones aportadas se requiere los datos de contacto de quien expide la certificación (No se evidencia ninguno), se debe aportar copia de contrato o acta de liquidación y facturas que demuestren los pagos realizados, así como el RUP de HICOME SAS.

Aunque se solicitó la subsanación de los documentos presentados en la oferta inicial, no se adjunta la información requerida en cuanto a los datos de contacto para validar las certificaciones aportadas, por lo tanto se incurre en la causal de rechazo No 3, contemplada los documentos de condiciones definitivos. "3. Cuando NO se presenten las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por LA PREVISORA S.A., dentro del término establecido para tal efecto y de forma correcta."

**Para la acreditación de la experiencia sustentada a nombre de Linktic y Mucogee se debe anexar el documento de union temporal, copia del contrato, copia del acta de liquidación.

**Se rechaza la certificación conforme a lo indicado en el literal a. Experiencia técnica habilitante, el cual indica en su PARAGRAFO... "No se aceptarán certificaciones expedida por el mismo proponente." En el entendido que quien suscribe la certificación es el socio unico del proponente.

*EIKON DIGITAL S.A.S. para la acreditación de la experiencia sustentada se debe anexar el documento de union temporal, copia del contrato, copia del acta de liquidación.

*CYMETRIA GROUP S.A.S. para la acreditación de la experiencia sustentada se debe anexar el documento de union temporal, copia del contrato, copia del acta de liquidación.

*TRES T CAPITAL S.A.S. para la acreditación de la experiencia sustentada se debe anexar el documento de union temporal, copia del contrato, copia del acta de liquidación.

SINTONIZAR

El oferente no aportó certificación donde se pueda constatar las actividades de transformación cultural, endomarketing y/o gestión del cambio para personal interno literal a. Experiencia técnica habilitante

El oferente subsana mediante correo enviado el día 31 de enero de 2023

NATALIA ORREGO
JEFE DE OFICINA
MERCADEO Y PUBLICIDAD

MARCOS LEON CANASTO
REVISOR
MERCADEO Y PUBLICIDAD